

INFORMACION DEL S.A.RE. PARA RESIDENTES

Las ventajas que se pueden obtener por la implantación del S.A.RE. en su zona son muchas y variadas, y entre todas destaca la posibilidad de encontrar aparcamiento de una forma más rápida y ágil.

Las necesidades de los residentes van evolucionando a lo largo del tiempo, y para ello se ha modificado la Ordenanza que regula este servicio adecuándola a las nuevas circunstancias, tales como la de disponer de varios vehículos en un domicilio, disponer de plaza de aparcamiento o el haber adquirido el vehículo mediante leasing o renting e incluso que se trate de un vehículo de empresa.

En la actualidad el hecho de disponer varios vehículos YA NO ES PROBLEMA, y los Residentes pueden llegar a tener tantas tarjetas como miembros de la unidad familiar tengan permiso de conducir.

El hecho de disponer una plaza de garaje, dentro o fuera del sector en el que reside, YA NO ES PROBLEMA. No es condición excluyente y podrá solicitar las tarjetas que necesite sin tener en cuenta los aparcamientos o garajes que posea.

Las tarifas que se aplican a los residentes tienen unos descuentos importantes con respecto a la tarifa normal. Estas reducciones llegan a un 98% en el caso de la tarifa de residente semanal. Siendo estas de 0,20 € el día ó 1 € la semana, mucho menos que lo que nos cuesta dar vueltas para encontrar una plaza libre de aparcamiento donde no hay S.A.RE. Al fomentar la rotación en los aparcamientos, el S.A.RE en el entorno de su domicilio le posibilitará encontrar aparcamiento con más facilidad. NO TENDRÁ QUE DAR VUELTAS PARA APARCAR y tendrá un importante ahorro en tiempo y combustible.

Se consigue evitar los aparcamientos en doble fila al disponer de plazas libres con lo que se desconggestionan la circulación en su calle. Se evitarán estacionamientos de larga duración, ya que el tiempo para el no residente se limita a dos horas y media. Se evitan los vehículos abandonados, ya que se hacen seguimientos de los mismos por el personal de vigilancia de este servicio dejando disponible para el residente las plazas que estos vehículos ocupan indefinidamente. La presencia de personal de control de SARE permite tener un entorno vigilado y más seguro para la convivencia ciudadana.

Se revitaliza la zona de su residencia favoreciendo el comercio y las actividades terciarias como la hostelería, despachos, clínicas, etc ya que con el tiempo máximo de estacionamiento de dos horas hay tiempo suficiente para realizar cualquier tipo de gestión o actividad de ocio. Para los comerciantes se han creado unas monedas bonificadas de tiempo de estancia 30 minutos, para que estos las puedan entregar como incentivo a sus clientes.

Para más información puede consultar la Ordenanza fiscal nº39 que lo regula.